



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Órgano de Gestión Tributaria
Servicio de Atención al Contribuyente

FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO DE PAGO VOLUNTARIO DE TRIBUTOS

28 de noviembre de 2025

El viernes 28 de noviembre de 2025 finaliza el plazo para pagar los recibos de los siguientes tributos:

Impuesto de bienes inmuebles

Impuesto de actividades económicas

Tasa de basura comercial

Tasa de puestos en rastros y ferias (segundo semestre 2025)

Tasa de hamacas y embarcaciones (segundo semestre 2025)

Tasa sobre cajeros automáticos

Tasa sobre vallas publicitarias

¿Cómo obtener la carta de pago de sus recibos?

- En la **Oficina Virtual Tributaria** haciendo clic en el botón [Obtener documento de pago.](#)
- Los **quioscos digitales** ubicados en las oficinas municipales eligiendo el botón *Impuestos y Tasas*.
- Por teléfono en el Servicio de atención telefónica **010**.
- De manera **presencial** en las Oficinas de Atención al Contribuyente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (solo para personas físicas), solicitando cita previa en la [web municipal](#) o en el teléfono 010.

¿Dónde pagar sus recibos?

Una vez obtenido el recibo, podrá realizar el pago con cargo a cualquier tarjeta de débito o crédito aceptada:

- En la **Oficina Virtual Tributaria** haciendo clic en el botón [Pagar.](#)
- Por teléfono en el Servicio de atención telefónica **010**.
- En la **página web** municipal haciendo clic en este enlace [Pago y obtención de recibos on-line.](#)
- En las **entidades colaboradoras**: Banca March, Banco Santander, Bankinter, BBVA, Caixabank, Cajamar y Cajasieta, a través de los canales facilitados por cada una a tal efecto.